



EL PRACTICANTE TOLEDANO

*** REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y LITERARIA ***

SE REPARTE GRATIS

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, pral.

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

ADMINISTRADOR:

FÉLIX PÉREZ FERRER

DEL MOMENTO ACTUAL

No podemos ser dudosos, y por eso, con el aval de nuestras campañas pro Practicantes rurales, podemos manifestarnos, con toda claridad, en el asunto objeto de este artículo.

En época en que la presidencia de la Federación radicó en esta Capital y en el órgano oficial de la Federación de los Practicantes de Medicina y Cirugía, empezó a hacer campaña rural, publicando un censo de éstos, organizándolos por distritos, para, en su día, hacer una asociación de titulares, pero condición indispensable para pertenecer a la nueva institución era el que el asociado perteneciese, a la vez, al Colegio de su provincia.

Los autores de tal idea debían perseguir, a nuestro juicio, dos fines: 1.º, que todos los Practicantes de España estuviesen asociados, y como exigíaseles para esto condición anteriormente señalada, de aquí que todos serían colegiados, y, por tal, federados, puesto que todos o en gran mayoría los Colegios de España pertenecen a la Federación Nacional, de donde resultaría más nutridos los Colegios, y, por consecuencia, también mayor número los pertenecientes a aquélla; y 2.º, que al estar todos los rurales colegiados y federados, éstos darían una cifra numérica de tal importancia, que los Colegios ni la Federación podrían relegar por otro asunto, el relativo a los Practicantes rurales, pesadilla constante de nuestro Colegio por saber a fondo sus necesidades, al mismo tiempo que conocer su apatía.

Del censo comenzado en la época de referencia no hemos vuelto a saber nada desde la Asamblea de Sevilla; seguramente los directores de la clase tendrían poderosas razones para no continuar los trabajos iniciados; pero lo que sí se puede asegurar es que la mayoría de los

Colegios no han cesado de preocuparse de los rurales, aunque en la última Asamblea Nacional no figurase en orden a petición con el primer puesto. Como fruto de este deseo de todos ahí tenéis la Real orden de 31 de octubre último, primer paso reivindicador de nuestra clase.

Ha poco, en un artículo publicado en nuestra Revista, exhortábamos a la colegiación a nuestros camaradas rurales, y los proponíamos la organización de una asociación de titulares dentro de éstos; en otro, hasta les alentábamos como medida salvadora para ellos, de que llegasen al Colegio, y, por su número, escalasen los cargos directivos, si creían que su situación obedecía a la inercia e indiferencia de los que los ocupaban. Patentiza nuestra actuación siete años de campañas, y por esto no podemos ser sospechosos.

Recientemente se ha constituido en Murcia la Asociación Nacional del Cuerpo de Auxiliares de la Beneficencia municipal de España, a la que han sido invitados los Practicantes municipales para su ingreso, y a esto preguntamos: ¿Esta nueva institución, desarrollará sus energías fuera de los Colegios e independientemente de ellos? ¿podrán pertenecer a la misma Practicantes que no estén colegiados? Pues, si es así, no estamos conformes. Por otro lado, ¿para la organización de la misma, se ha pedido la correspondiente autorización a la presidencia de la Federación? Si no se ha hecho, entendemos que debe hacerse enseguida, pues debemos, por todos los medios, ser disciplinados y más en asuntos que pueden ser originarios de excisiones de importancia.

Por hoy no decimos más; nuestra unión no debe romperse; a evitarla siempre hemos estado propicios aun a costa de sacrificios.



GLEFINA

es el único recurso que tiene el Médico para administrar

Aceite de hígado de bacalao en verano

Preparado con

Extracto de aceite de hígado de bacalao

Extracto de Malta

Hipofosfitos de manganeso, de calcio, de potasio, de hierro, de quinina y de estircina.

DOSIS: Niños de 3 a 5 años, de dos a tres cucharadas de las de café al día. Niños de 5 a 10 años, de dos a cuatro cucharadas de postre al día. Niños de 10 a 15 años, de dos a tres cucharadas grandes al día. Adultos de 3 a 4 cucharadas grandes al día. (Salvo indicación facultativa).

Tómese inmediatamente antes o después de la comida.



SABOR AGRADABLE

NO PRODUCE TRASTORNOS DIGESTIVOS

MUESTRAS E INFORMACIONES:

ESPAÑA. — BARCELONA: Laboratorios Andrómaco, S. A. — Plaza Central del Tibidabo, 3, 5 y 7.

REPÚBLICA ARGENTINA. — BUENOS AIRES. Pedro Gusano. — Pasco, 66. — Dep. 14.

REPÚBLICA DE COLOMBIA — BOGOTÁ: Isaias G. López y C. — Calle 11, n.º 146. Apartado 102

REPÚBLICA DE CUBA. — HABANA: J. Rafecas y C. — Avenida Brasil, 29. Apartado, 546.

DEL PRACTICANTE RURAL

EN fruto a la gestión realizada en favor de los compañeros rurales, se pudo conseguir del dictado de la *Ley municipal* la obligación para todo Ayuntamiento de tener para el servicio de asistencia a los enfermos pobres un Practicante titulado, que desempeñará el servicio de cirugía menor, sirviendo además como auxiliar del Inspector municipal de Sanidad, y recientemente ha sido concedido por Real orden comunicada el 8 de noviembre, que las plazas de Practicantes titulares se clasifiquen en el número de categorías y de manera análoga a la de los Médicos titulares de los partidos correspondientes, dotándolas con una retribución equivalente al 20 por 100 del sueldo mínimo asignado con arreglo a la vigente clasificación oficial al Médico titular del respectivo partido.

Una y otra concesión fueron recibidas por la representación de la clase con la gratitud que saben expresar los Practicantes a todos sus bienhechores,—y particularmente en este caso—, por referirse la mejora a los titulares, que les deseamos término en las desventuras de su difícil situación; también la prensa profesional consideró la importancia que en el terreno de la ley tienen los dictados que anteceden, lanzando a todos los aires sus manifestaciones preñadas de júbilo y sus felicitaciones a los favorecidos, y gran número de compañeros dieron suelta a su alegría al ver llegar un poco de felicidad a centenares de familias privadas de medios que facilitan apremiantes necesidades. Pero a pesar del júbilo expresado por unos y otros, no hemos observado en el sector que se mejora una expresión de contento, ni una manifestación que exteriorice su sentir; no hemos visto florecer una sonrisa de satisfacción, ni un testimonio de reconocimiento. ¿Qué sucede en el ánimo del Practicante rural? ¿Puede suponerse como causa del estado que acontece, que la mejora no satisface las aspiraciones concedidas? Desechamos que así sea, porque si la aspiración económica concertada ha sido reducida a la mitad por el presente, no quiere decir en modo alguno que más adelante no pueda ser satisfecha, puesto que lo que se pide es modesto, aun dentro de lo justo, y al pedir lo hacemos por el precepto estatuido en el Reino Universal que dice: *petitum et se os concederá*, que es donde se alientan todas las peticiones razonables y de donde sale la bondad que predispone y ablanda el corazón de los otorgantes que por fe puede decirse han de seguir concediendo al Practicante lo que es justo y merece.

Y si en el supuesto de una aspiración frustrada no encontramos el motivo, ya puede sustentarse ahora más firmemente con la ayuda de la mejora y con la clasificación de titulares otorgada análoga a las de los Médicos municipales, ¿le encontraremos en la indiferencia? Si la indiferencia es el estado del ánimo que no se inclina más a una parte que a otra, o sea que lo mismo le da; hay que convenir en términos generales, que siendo parte no puede mantenerse ese estado, como no cabe pensar por causa la ingratitud, porque por muy olvidadizos que puedan ser los compañeros rurales tendrá que representarse en sus memorias que multitud de compañeros y la prensa profesional se interesaron por su situación y han gozado la mejora más que si la hubiesen recibido y esto considerado en personal que conserven el poder de dirigir sus actos, no puede olvidarse; pero sino un estado de indiferencia sí hemos podido observar un estado de insensibilidad; la insensibilidad del dolor. Sabido es que los compañeros rurales vienen sufriendo una vida de miseria y privación que aflige sus organismos, como tampoco es

ignorado que en la lucha asqueante de la humanidad vienen padeciendo las acometidas de hombres perversos que se solazan en hacer daño por el gusto de demostrar que pueden hacerlo, como son objeto del abuso y de toda clase de ignominias que torturan su espíritu, y todos estos males enjendraron un gran dolor y el dolor dió lugar al estado de insensibilidad, en el que todo se percibe confusamente y no ha lugar a manifestaciones que en otra situación podían esperarse. ¿Entonces dónde encontraremos el motivo del estado que extraña y llama nuestra atención? En la ley misma. La clase ha considerado la ley sólo en su aspecto teórico; los rurales la consideran en su valor real. ¡Y hay una diferencia tan grande de apreciarse teóricamente a apreciarlas en su verdadero valor! Veámoslo prácticamente: La *Ley municipal* dicta la obligación para todo ayuntamiento de tener un Practicante titulado. A este precepto considerado literalmente, hay que concederle la importancia que se le ha dado; mas si reparamos en los resultados prácticos, hay que restarle mucho valor; baste con hacer notar que de 9.000 ayuntamientos sólo sacaríamos 4.000 que cumplen el mandato. Respecto a la reciente mejora, comenzando por considerar que no ha tenido fuerza suficiente para llegar a la *Gaceta* y que tienen que mendigar los Colegios su cumplimiento en sus respectivas provincias, nos hace reducir su fruto en los partidos rurales y dando por aplicadas las consecuencias que se derivan del incumplimiento de la obligación primera y el poco rigor que se emplea para hacer cumplir la Ley, son motivos más que suficientes para que los Practicantes rurales no se las tengan tan felices ni consideren desaparecidas las causas fundamentales de su difícil situación, sin que esto sea negar por completo el valor de la mejora, que es indudable; pero no en la importancia que debiera.

Es de necesidad para la clase que el Estatuto municipal se cumpla en la obligación que tiene todo ayuntamiento de tener un Practicante titulado, procurando una ordenación superior que obligue a los ayuntamientos a anunciar las vacantes de estas profesiones en el *Boletín oficial* de la provincia o por otro medio y con formalidades análogas o parecidas a las que se siguen para anunciar y proveer las vacantes de los Médicos municipales; y con esta medida, lo mismo que se evitaron las interinidades y los contratos sin concurso con los Médicos, se evitará quede incumplida la Ley con perjuicio grande para el servicio y para el Practicante; como es de necesidad que la clasificación de titulares y la asignación del 20 por 100 de la titular médica llegue a la *Gaceta* y no haya que implorar lo que fué concedido por Real orden.

Es extraordinario que en esta provincia se cuenten ayuntamientos tan importantes como Quintanar y Navahermosa, entre los que no cumplen el Estatuto municipal, al marcarles la obligación de tener un Practicante titulado; por tanto, llamamos la atención de las autoridades sanitarias sobre estos casos y cuantos puedan haber en situación análoga, por si fuera llegado el momento de corregir el incumplimiento.

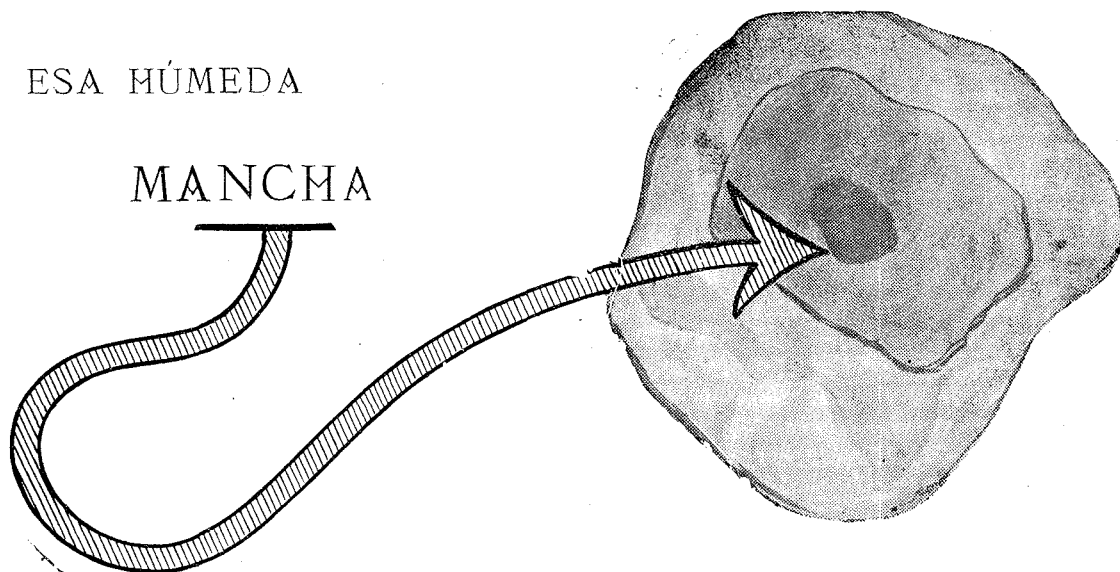
Y terminamos con la esperanza de que todos los esfuerzos se aunen hasta conseguir que la ley teórica se transforme en real.

PEDRO PÉREZ

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España, a los Médicos y Practicantes de la provincia y a todos los Sanitarios y Entidades oficiales de la capital. Por su mucha difusión, el anuncio en esta REVISTA es el más eficaz.

ESA HÚMEDA

MANCHA



ALGO SIGNIFICA

Es prueba visible de que la Antiphlogistine ha estado obrando científicamente, y obedece a una ley inmutable: la OSMOSIS.

La cataplasma de Antiphlogistine, al retirarla hora después de haberla aplicado sobre una superficie inflamada, revela ciertos fenómenos.

El centro está mojado donde se ha extraído el exudado de los tejidos congestionados; mientras que la periferia, que cubría los tejidos normales del derredor, está casi seca.

Los líquidos siguen la línea de menor resistencia. La piel obra como una membrana porosa que separa dos líquidos de densidades diferentes: la Antiphlogistine y la sangre. Ocurre un intercambio entre los componentes flúidos: cambio endosmótico o exosmótico, según sea la dirección de la menor resistencia.

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.

NUEVA YORK, E. U. A.

Representantes: DR. ANDREU E HIJOS

Rambla de Cataluña, 66.—BARCELONA

COMENTARIO



TERMINADO el plazo de seis meses dado a los Colegios federados con el fin de que emitieran las enmiendas que considerasen oportunas para la reforma del Reglamento federativo, hace saber el Comité que sólo dos Colegios, Valladolid y Melilla, han respondido. El primero, proponiendo que cuando haya que aportar cuotas extraordinarias se consulte a los Colegios, y el segundo, que ningún Colegio pueda admitir socios que no residan en su localidad, a excepción del caso que el solicitante habite donde no haya Colegio.

Como consecuencia del resultado obtenido en tan señalado fin, y después de tan largo período, manifiesta el Comité que los Colegios han sancionado nuevamente el Reglamento de la Federación; pero anticipa que remitirá a estudio de las organizaciones provinciales un proyecto de reforma de Reglamento, con las modificaciones que la experiencia aconseja convenientes.

A poco que se piense sobre el resultado obtenido, después de tan largo período y tratándose, nada menos, que del contrato social de nuestra organización, se formará un juicio desastroso por el proceder de las agrupaciones provinciales al despreocuparse de asunto tan fundamental. Hasta ahora sólo sabíamos de la despreocupación general, de hoy en adelante, sabemos que el mal se extiende a las Juntas directivas, donde era creencia que formaban los compañeros de acción, los más entusiastas y los más entendidos de nuestros asuntos orgánico-sociales. Una sociedad que no le da un ardite cuanto se refiere a su constitución, que no interviene en el convenio ni se entera al menos del pacto, pone de manifiesto: en primer lugar, su gran ignorancia, en cuyo caso bien empleado se le están los perjuicios que por tal causa puedan sobrevenirle; en segundo lugar, que no piensa cumplir con los preceptos estatuidos, porque si así no fuera, ya cuidaría de enterarse del compromiso convenido, y en tercer lugar y último, su falta de cariño, que nos hace ver que forman grupo por formarlo; pero sin otras miras ni otra razón.

Volvemos a repetir que aceptar el Reglamento de la Federación, según está redactado, revela demasiada mansedumbre, y no reformarle en ocasión tenida para ello, sólo se comprende por un desconocimiento absoluto de lo que significa el contrato social.

* *

El hecho de que sólo dos Colegios hayan contestado y los restantes permanecieran mudos, ha sido interpretado por el Comité de la Federación, —con gran optimismo en su favor por cierto—, como asentimiento, es decir, como una segunda aprobación. De cierto manifestamos hoy que no esperábamos la resurrección del pasado con una tan desacertada ratificación, y no lo esperábamos, porque después del período de trabajo silencioso adoptado, era creencia nuestra que la reflexión en concienzudo repaso, iba rectificando los errores

cometidos y además los aprovechaba como enseñanzas; pero por fin volvió a triunfar la soberbia con su empuje absorbente y su terquedad irreflexiva. ¡Lástima es que no se os vea el arrepentimiento! Y todo por sostener, aunque sea artificiosamente, que lo hicisteis bien.

La razón importante que aduce el Comité al decir que los Colegios han sancionado nuevamente el Reglamento, es la del silencio guardado, aduciendo sin duda que los que callan otorgan. ¿Pero debió el Comité posesionarse de tal creencia, tratándose de asunto que fué tan impugnado? Nosotros creemos desde luego que no. Y si el Reglamento ha sido sancionado verdaderamente por los Colegios, ¿no hay que deducir que es el que conviene? Pues entonces es imprecendente la reforma anunciada, ya que se establece pugna entre la sanción de los Colegios y el anuncio de reforma dado por el Comité; siguiéndose de aquí la separación entre Colegios y Comité, que viene a demostrar precisamente lo contrario que se pretende hacen ver. Pero aun suponiendo que las razones que se aducen no fuesen las ciertas, y dando como bueno el argumento del Comité, ha de ser bueno también el argumento recíproco, es decir, que si el silencio de los Colegios significa aprobación, el proceder silencioso de los mismos ante las numerosas llamadas para el nombramiento de *Delegados*, ha de ser reprobativo. Y esto no puede ser, porque dos procedimientos iguales han de dar el mismo resultado. He aquí bien claro el error de apreciación.

Analizada la nota, sólo se traduce de ella una gran torpeza, y doblemente torpe, porque se pudo pasar sin darla, ya que sólo se comenta el resultado obtenido del propósito de reformar el Reglamento de la Federación. Ahora que por lo visto no se podía pasar sin cantar las diez de últimas, aunque de falso.

* *

El Colegio de Valladolid ha propuesto una enmienda, el de Melilla una adición. El primero, indica que las cuotas extraordinarias las deben autorizar los Colegios. Esto está bien. El segundo, presenta para su aprobación, que ningún Practicante pueda ser colegiado fuera de la demarcación donde haya Colegio. Este acuerdo, que el Colegio de Melilla pretende llevar al Reglamento de la Federación, tiene un principio egoísta, y el Reglamento no puede entrañar más que fines generales. Esto está bien hacerlo constar; y además: porque nos parecen muy respetables los motivos que los Practicantes militares puedan tener al seguir perteneciendo a sus primitivos Colegios.

De todas formas, con la enmienda y adición propuesta, el Reglamento queda exactamente igual, pues en nada fueron modificados sus fundamentos en donde se señalaron absurdos mayúsculos.

PÉREZ DE CIEZA.

Lector, repasa despacio los anuncios de esta REVISTA, y encontrarás algo que te agrade.

Tres productos ideales

**PARA UN MÉTODO COMPLETO
DE ALIMENTACIÓN INFANTIL,**

1

Leche Condensada "LA LECHERA"

el mejor sustituto del pecho materno, garantizada sin desnatar, fácil e integralmente asimilable, con todas las vitaminas de la leche fresca, sin ninguno de sus peligros e inconvenientes.



2

Harina Lacteada "NESTLÉ"

alimento completo combinando científicamente el valor nutritivo del bizcocho de trigo candeal malteado, leche fresca y azúcar, para niños de todas las edades.



3

Harina MILO (sin leche) en los desarreglos gastro-intestinales



Citando el nombre de esta publicación se remitirán muestras y folletos a los Sres. Médicos que lo soliciten de

SOCIEDAD NESTLÉ

Anónima Española de Productos Alimenticios

Vía Layetana, 41 - Barcelona

PERIODISTAS MÉDICOS

DON ANTONIO MUÑOZ (AMUSANT)

PARA «EL PRACTICANTE TOLEDANO»

Se habían celebrado recientemente las oposiciones a las tres plazas vacantes de alumnos internos del Hospital de la Princesa, apreciadísimas entre los estudiantes de la Facultad de Madrid, tanto por la excelencia de su profesorado, cuanto por el haber de que se disfrutaba y por las deferencias grandes que se les guardaban a los internos de la Princesa.

Las plazas fueron otorgadas por este orden: número 1, a don Antonio María Cospedal Núñez, hijo del decano del Hospital, el sabio ginecólogo doctor Cospedal Tomé y hoy director propietario de un magnífico sanatorio en Logroño; número 2, al autor de esta interviú, y el número 3, a don José Bosque Pérez, número uno al licenciarse en las oposiciones a Sanidad Militar, uniforme que abandonó pronto para ganar las oposiciones a inspectores de Sanidad exterior, estando hoy destinado en Burriana.

Tomamos posesión de nuestras plazas, y a mí me cupo el honor de ir destinado a las Salas de Nuestra Señora de Covadonga, de San Lesmes y San Isidro, que dirigía el eminente internista don Antonio Muñoz Sánchez, y en las que ocupaban análogo cargo de interno, don Francisco Roselló y Coll, hoy titular de Alaro (Baleares) y gran figura en aquel Colegio de Médicos, y don José María Moreno y Rubio, que ejerce en Callosa de Segura, que tiene un periódico médico y también gran ascendiente en el Colegio Alicantino. Mi primera guardia fué con Ricardo Bertolotti Ramirez, capitán médico en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando, venereólogo notable, profesor del Dispensario Azúa de Madrid y destinado como médico al Real Cuerpo de Alabarderos.

No olvidaremos la impresión de la primera visita. Don Antonio Muñoz, que ya admirábamos casi tanto como médico, como periodista de fibra, minúsculo de talla y de agudo mirar a través de sus lenticillos, me felicitó por la plaza lograda y se alegró de que fuese a su lado, siquiera fuera por la analogía de aficiones literarias, puesto que yo ya escribía en bastantes revistas profesionales. Me nombró libretista, y para siempre quedó grabada la primera fórmula que yo escribí en el libretín: Benzoato de sosa, tres gramos; jarabe de tolú, 30 gramos; infusión de polígala, 120 gramos...

Ahora, pasados muchos años, y ya el bueno de don Antonio, jubilado, después de haber desempeñado el

decanato del Hospital de la Princesa, hemos visitado al maestro que ya no tiene enfermos, pero que sigue haciendo en *Vida Médica*, con su jugoso humorismo, la regocijante sección titulada «Chismorroteo».

No he de intentar la descripción de la emocionante entrevista. Recordamos los pasados tiempos; el carácter agrio de Sor Juana, la belleza extraordinaria de Sor Lorenza..., los días que no acudió a la visita ningún interno y el bueno de don Antonio se escribía el libretín...

Por fin, entramos en materia periodística. ¿Dónde y cuándo nació usted?, fué mi primera pregunta. Y el maestro contesta con su habitual humorismo:

—En mi tierra canta el pueblo:

«Debajo del ombligo
de las mujeres
Hay un lugar que llaman
DOMINGO PEREZ.»

Y en ese pueblo de la provincia de Toledo, me echó mi madre al mundo un *martes 13* de 1859, si no miente mi partida de bautismo y cuando ya hacía nueve años que pusieran a mi anterior hermano «Bienvenido», por creer mis padres que sería su último hijo. Pero ¡cómo sinó! Cada trece años de mi vida me han ocurrido los sucesos más prósperos.

—¿Por qué estudió Medicina?

—Por mandato imperativo—yo he sido siempre muy tímido—de un viejo ex jefe de Consumos, hombre de muy mal genio, cosa muy en carácter del cargo de consumero.

Si hubiera sido hoy, al preguntarme qué carrera quería seguir, le habría respondido sin vacilar: «La de consumos, como usted.» Y es que mi vida ha sido una eterna paradoja. Siempre he tenido el mal gusto de anticiparme a los acontecimientos o disintir de las opiniones de la generalidad y la funesta inclinación a traducir en letra de molde las mías, cosa que aquí, como usted sabe, resta crédito, provechos y hasta cuenta el dinero. Verdad es que yo no le he tenido nunca afición a éste, a pesar de haberme hecho mucha falta casi siempre. Precisamente por este desdén mío al vil metal, me ocurrió lo contrario que a don Antonio Maura, al elegir carrera...

—Pues verá usted. Cuentan (yo no sé si serán

Vitarrrhenal

N.º 1

Concentrado

GARCIA MORO

Enérgico reconstituyente.—Para convalecientes de grippe.

De venta en todas las Farmacias.

Inyectables Indoloros.

chismes) que Maura vino a Madrid con el propósito de matricularse en Medicina; pero al ir a hacerlo leyó en el tablón de anuncios de la Universidad, uno en que cierta academia de Derecho aseguraba hacer abogados en tres años. Entonces mi ilustre tocayo, cambió de idea y se matriculó en Leyes. Parece ser que le corría mucha prisa ganar dinero. Yo, como no me preocupaba la moneda, acaso porque apenas la conocía, me pasé el verano estudiando qué carrera sería la más larga, sin estirla demasiado, como algún compañero a quien costó diez y ocho años. Y me decidí a comenzar por la de Filosofía y Letras, siguiendo después la de Derecho. Aunque yo no podría disponer más que de siete reales para pagar el pupillage, antes de ganar dinero creí yo que me convenía prolongar mi vida escolar en Madrid, donde yo no ignoraba que con un poco de buena voluntad y algo de ingenio podía divertirme sin excesivos dispendios... ¡Juventud, divino tesoro!

Pero el que mi padre me nombró para apoderado, un señor muy raro, empleado que había sido de consumo, y que en los fielatos de la Puerta de Toledo y en el del Puente de Segovia, hubo amasado un bonito capital, hizo poco menos que cuestión personal el que yo fuera médico y lo consiguió. Verdad es que también realicé mis propósitos de divertirme prolongando mi vida escolar...

—¿Cuál fué su mejor maestro?

—La Clínica rural. Como casi todos, yo tuve, por fuerza, que ser autodidacto.

—¿Recuerda alguna anécdota de su vida estudiantil?

—Muchas. Vera usted una:

(Sábado de Carnaval.—Calle de Santa Isabel.—Casa de huéspedes de siete reales sin principio; comedor lúgubre.—Tres estudiantes de Medicina, mustios, cabizbajos).

Estudiante 1.º—¡No tenemos ni para mandar cantar a un ciego!

Estudiante 2.º—¡Estamos como para poner un puesto de pedir limosna!

Estudiante 3.º—¡Eureka! ¡Idea luminosa! ¡Estamos salvados!

Sin salir de casa, gracias al patrón, patrona y vecinos, nos agenciamos ropas viejas, gafas negras, barbas postizas, una guitarra, un violín, un platillo y, disfrazados de ciegos, nos lanzamos a la calle.

En la plaza del Angel recaudamos algo; en la calle de Sevilla íbamos bien. Pero unos compañeros, que por allí pasaban nos aguaron la fiesta, reconociéndonos.

Regresamos a casa. Vestidos ya con nuestros instrumentos, fuimos a una pastelería de la calle de Tetuán, cuyo dueño, conocido nuestro, nos cambió la calderilla de la colecta por plata. ¡Unas ocho o diez pesetas miserables!

—¿Y qué vamos a hacer con tan poco?

—¡Al Imperial!, dijo uno muy jugador. Y allá nos encaminamos. El jugador y yo subimos a la timba; el otro se quedó tomando café.

El jugador apuntó un duro. Ganó. Tuvo buena racha. Yo iba guardándome duros. Quebró la suerte y el amigo me pidió repuesto. Pero yo, ya estaba bajando

las escaleras de dos en dos. Siguió tras mí, insultándome. No le hice caso. Llegamos junto al otro. Volqué sobre la mesa las ganancias. ¡Más de noventa duros! ¡A cenar! ¡Al baile! ¡Menudo carnaval! Claro es que a mí me nombraron administrador.

—¿Cuál fué su primer artículo periodístico?

El que en marzo de 1881, siendo yo médico de Maqueda—mi primer partido de unos cien habitantes—se publicó junto al, creo que también primero, de Cajal, en la *Revista Especial de Oftalmología, Sifiliografía, Dermatitis y Afecciones urinarias*, que dirigía mi querido amigo el doctor Viforcós. Tuve la suerte y el estímulo de que aquél escrito mío, fuera traducido a casi todos los idiomas, leído por Dujardín Beaumezz en la Academia de Medicina de París. ¡Me fastidió tal éxito para toda mi vida!

Quiere usted saber lo mismo que en cierta ocasión me preguntó nuestro compañero Arias Carvajal. ¿Que por qué no escriben aquí más los médicos? Son varias las razones. Una la de que no produce y desacredita. Mi gran amigo el doctor Bardet, en cuyo despacho tenía un gran letrado que decía *N'exerce pas*, admirábase al decirle que yo ejercía por necesidad la profesión. Era natural que se admirase. El me confesó que sus obras y trabajos de redacción le producían de 25 a 30.000 francos anuales. Y no le hacía falta ejercer. En el extranjero adquiere crédito y provecho si ejerce el que escribe. Aquí—ya lo sabe usted—con una commiseración despectiva los médicos denominan escritor a publicista médico y los literatos y periodistas le llaman el galeno de la redacción.

—¿Cómo entró usted de Redactor en *El Herald*?

—Como consecuencia de una intensa campaña en *El Correo Médico Castellano* en favor de los titulares, se celebró en 1891 un Congreso al que me obligaron a concurrir con su representación los titulares de Logroño. Las actas de aquel Congreso fueron detalladamente reseñadas en *El Herald* por «Juanito Pedal», y poco tiempo después, dejé de ser médico rural por haber ganado por oposición una plaza de médico en la Beneficencia general de Madrid. Un día en el Café Suizo, me buscó y citó para una conferencia con su hijo, el padre de Canalejas, a quien yo no había tratado todavía. Celebróse ésta y de allí salí encargado de redactar la Sección Médica del *Herald*.

—Pasados unos meses, Canalejas me citó nuevamente en su casa para decirme poco más o menos lo siguiente:

«Yo tengo propósitos de emprender en la Prensa unas campañas en favor de los Secretarios de los Ayuntamientos y de los médicos municipales. Los maestros fueron redimidos. ¿Cree usted convenientes dichas campañas? ¿Quiere usted encargarse desde luego de la de los médicos?»

Quiero hacer constar que Canalejas tenía una gran simpatía por los médicos, inspirada por un tío suyo, a quien quería y admiraba mucho, que fué oculista. Tuvo aquél una época en que, influido por el ejemplo de su tío, quiso ser también médico.

A su pregunta había de dar yo una respuesta, natu-

ralmente afirmativa; pero no lo fué sin que yo le informara según mi leal saber y entender del asunto y sin explorar su ánimo respecto a en qué condiciones podría yo emprender la campaña. Fueron tales las que otorgó, que hubieran satisfecho al más exigente. El periódico, él mismo, estaban, incondicionalmente a mi disposición, y detrás de mí para todo...

Comencé la campaña. Fué esto en 1898. Titulé mi primer artículo: «Lo que merecen los Médicos», inserto en el *Heraldo* de 11 de agosto, y el segundo: «El Médico de Partido», que se publicó en 18 de octubre del mismo año. Siguieron otros. Llovieron cartas en la redacción. Hizose un ambiente favorable. Canalejas me interrogó otra vez: «¿Cree usted llegada la oportunidad de convocar una Asamblea? Podríamos—que elementos tenemos para ello—, elevarle a usted a la presidencia.» Con razonamientos, que hicieron gran mella en su ánimo, le hice desistir de aquélla, hasta que viera yo ocasión más propicia y, desde luego, sin figurar yo, y mucho menos como presidente, por razones que igualmente comprendió.

—¿Cómo se aficionó usted a escribir?

—Realmente no lo sé, como ignoro cuando aprendí. En mi casa han encontrado escritos míos de cuando yo contaba cinco años. ¿Precocidad? No, tal vez herencia. ¡Está ésta tan poco estudiada entre los médicos! Verdad es que tales estudios no suelen dar clientela... Y ¡velay...! Ciertamente, de que tampoco lo está entre nuestros literatos, a quienes más debiera interesar por la influencia que ejerce en la corrupción de las costumbres y en la degeneración de la raza...

—¿Cómo escribe usted?

—Con alternativas y desordenadamente, como mi vida. Improvisando muchas veces. Usted es testigo de mayor excepción y puede contarlo mejor que yo. Si tuviera yo que aislarme en un rincón de mi casa, e indisponerme por espacio de ocho días, con toda la familia para preparar un discurso, como suelen hacerlo algunos conspicuos a quienes usted conoce, creo que no escribiría una sola línea. Claro es que esto, como todo, es cuestión de hábito. El hombre no es más que un animal de costumbres. Y en esto, yo debo ser bastante animal... Comencé a escribir, aunque no original ni para el público a los ocho o nueve años. Estudié las primeras asignaturas del bachillerato, por libre, con un domine. Este buen señor, paje o familiar que fué del cardenal Monescillo, prefirió, a seguir a su lado y llegar a obispo, su coadjutoría, su casa, su borrica, su melonar y su ama—interiormente, yo le alababa el gusto—, con todo lo cual era libre, feliz e independiente. Era hombre muy versado en humanidades y muy terco. Tanto, que se empeñó y logró que llegara yo a conversar con él en latín, cuando me llevaba a su melonar, él en la borrica y yo a pie. Hizome traducir a Horacio, a Cicerón, a Virgilio, las Guerras púnicas, la Mitología griega... ¡qué se yo! Algún provecho obtuve, pues que mis cuadernos los vendía por algunas pesetillas a un muchacho rico y holgazán, amigo mío, que estaba en un colegio, en el que hacía pasar por suyas mis traducciones. Esto me sirvió también de estímulo y, aunque

inéxito, algo escribí para mí o para otros durante mi vida escolar...

—¿Está usted satisfecho de haber estudiado Medicina?

—Tan satisfecho, que sigo y seguiré estudiándola toda mi vida.

—¿Si volviera a empezar, estudiaría nuevamente Medicina?

—La estudiaría aunque no me haría médico. Seguiría el ejemplo del gran clínico inglés Sydenham, o si obtenía el título, lo escondería bajo siete estados de tierra y me declarararía *curandero*. O bien pediría a un pariente mío que me recibiera como chico, en la tienda en que él entró así, y de la que es hoy dueño, millonario, con «auto», etc., ¡y con la firme creencia de que Soria es puerto de mar! ¡Qué mayor felicidad!

—¿Cómo cree usted que se puede resolver el problema del excelso médico?

—Hace ya muchos años que estaría resuelto, si me hubieran dejado. A ello iba. Pero había que hacer antes muchas cosas. Algunas hice, y otras que algún día—tal vez después de mi muerte—probaré con documentos y cartas autógrafas de Maura, Sánchez Guerra, Moret, etc., reveladoras de que los médicos habían llegado a una altura no igualada y menos superada hoy, en que se siguen las mismas huellas que yo tracé. No fué ello sin librar batallas no conocidas, como debe ser por ejemplo, la de las provincias vascongadas en que, a pesar de tener que asentir a mis razones el Gobierno, se hizo lo contrario—bien elocuente es la carta de Moret—. El problema del exceso médico tenía que ser, forzosamente, lo último, como ahora lo será si se sigue el buen camino. Y perdóneme si no le digo más, porque tendría que exponerle todo un plan algo prolífico.

—¿Qué opinión tiene usted formada de la Prensa médica española?

—Que es la Prensa más abnegada del mundo. Porque tiene que luchar con muchos enemigos, bien conocidos por usted, que ha sido y es periodista desde sus años de escolar, con gran brillantez y sin provechos materiales. En España se necesita tener verdadera y arraigada vocación de periodista médico para serlo. A no ser que con ello se busque un escaparate, lo cual es absolutamente incompatible con el verdadero vocationista. Seguro estoy de que estamos absolutamente conforme en el asunto.

Y entonces derivó la conversación por cauces ajenos a la interviú, recordando los gratísimos tiempos de mi internado, de aquellas felices épocas de las tunas estudiantiles, que ¡ay! no volverán.

DOCTOR JUAN FERNÁN-PÉREZ

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

CIRCULAR NÚM. 5 (continuación).

Consejo Superior de la Federación Nacional de Colegios Médicos.

Presidente, don José Pérez Mateos, Presidente del Colegio de Murcia.

Vicepresidente, don Juan de la Rosa Illanes, Presidente del de Sevilla.

Vocales: don José Durán Souza, del de Málaga; doctor García Tornell, del de Barcelona; doctor Inigo, del de Zaragoza; don Francisco Moliner, del de Valencia; don Manuel Pardo, del de Guadalajara; don Simón Blasco, del de Navarra; don Nicasio Simas Leal, del de Salamanca; don Enrique González Rico, del de Asturias; don Darío Crespo, del de Zamora.

Nuestros Colegios de las capitales a que pertenecen estos doctores, conviene les hagan una visita oficial para darles las gracias.

Los Comités Paritarios.

He aquí una nueva conquista de carácter social que acabamos de obtener. El Colegio de Madrid ha luchado con perseverancia y entusiasmo hasta conseguirlo, singularmente su presidente, que es también vicepresidente de este Comité, compañero González Duarte.

Sabido es que todavía no se ha podido alcanzar en la Comisaría Sanitaria Central, que fijen los haberes que han de percibir los ciento cincuenta compañeros que prestan servicio en las sociedades Benéfico-Sanitarias, a pesar de las infinitas gestiones y súplicas que se llevan hechas.

Los Comités Paritarios, según determina su Reglamento, publicado en la *Gaceta* del día 11 del presente mes, tienen por misión fijar la jornada de trabajo, salario, despido, etc.

Ya saben, pues, los Colegios que les interese, sobre todo Vizcaya, cómo se pueden resolver estas cuestiones, puesto que ya existe precedente con la creación del Comité Paritario de la Asociación de Practicantes de Sociedades Benéfico-Sanitarias de Madrid.

La Real orden insertada en la *Gaceta* del día 12 del actual es como sigue:

«Núm. 1.019.

Ilustrísimo señor: Vistas las peticiones formuladas por la Agrupación profesional de médicos de Sociedades benéfico-sanitarias y por la Asociación de practicantes de Sociedades be-

néfico-sanitarias, para la constitución de Comités paritarios que regulen las relaciones de los profesionales con las Empresas, Mutualidades y Cooperativas benéfico-sanitarias, y oída la Comisión interina de Corporaciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se constituya en Madrid un Comité paritario local integrado por representantes de la Agrupación profesional de médicos de Sociedades benéfico-sanitarias y por la Asociación Ferroviaria Médicofarmacéutica de Madrid; La Mutualidad Obrera, de Madrid; «El Alba», Sociedad de Socorros Mutuos de dependientes del gremio de cafés, hoteles, restaurantes y similares de Madrid; «La Central», de Camareros, Sociedad de Socorros Mutuos, de Madrid; Sociedad Filantrópica Comercial e Industrial, de Madrid; Asociación de protección Médicofarmacéutica, de Madrid; Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense; «La Honradez», Sociedad de Beneficencia y Socorros Mutuos de porteros, ordenanzas y empleados de Madrid, en representación de la, para este único caso, considerada como clase patronal, que figuran inscritas en el Censo.

2.º Que se constituya en Madrid un Comité paritario local integrado por representantes de las entidades consideradas para este caso como clase patronal, y enumeradas en el artículo anterior, y por representantes de la Asociación de practicantes de Sociedades benéfico-sanitarias, como profesionales.

3.º Las elecciones para designación de los vocales que han de integrar ambos Comités, se verificarán el día 19 del actual conforme a lo prevenido en las reglas quinta y sexta del artículo 12 del Real decreto-ley de 26 de noviembre de 1926. El escrutinio se verificará el día 22 del corriente, a las doce de la mañana, en la Dirección general de Trabajo de este Ministerio.

4.º Cada Comité se compondrá de cinco vocales de cada clase, como efectivos, y de igual número de suplentes.

5.º Dentro del plazo señalado para las elecciones, se abre uno de cinco días, a partir de la publicación de esta disposición en la *Gaceta de Madrid*, para que pueda reclamarse, tanto sobre la inclusión de las que tengan derecho con arreglo al referido Real decreto de 26 de noviembre de 1926, como sobre la exclusión de las que estando inscritas hayan perdido su capacidad legal.

Lo que de Real orden digo a vuestra ilustrísima para su conocimiento y efectos. Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años. Madrid 11 de noviembre de 1927.—AUNOS.— Señor Director general del Trabajo.»

Laboratorio J. M. Recalde

Tendería, 32. BILBAO

Elixir RECA clorhidropéptico

Medicación indicada en las dispepsias caracterizadas por la disminución de ácido en el jugo gástrico

Tónico digestivo RECA

GRANULADO

Medicación alcalina indicada en la hiperclorhidria, dispepsias, dolor de estómago, etc.

BIUROTROL (Tabletas).

Desinfectante de las vías urinarias, hemorragia y sus complicaciones.

Los preparados de este Laboratorio no se anuncian en la prensa diaria.

POMADAS

“Oftalmer - Nicolich”

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

PREPARACIONES DEL

Laboratorio “Morell,”

Marqués de la Paniega, 57.-Málaga.

Se ofrecen muestras para

la experimentación clínica.



Extracto de comunicación al Congreso de Ciencias de Cádiz POR EL DR. SICILIA

DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS, DE MADRID

La acritud del pus blenorragico, acrecida en algunos casos particulares de esta infección y más intensamente cuando retenido, fermenta produciendo maceración, reblandecimientos absorbentes de toxinas, pasando los gérmenes a vías linfo-ganglionares, reflejándose en estos tránsitos. Pero son las balanopostitis diversamente graduadas y las ulceraciones hasta en sitios tan defendidos como el epitelio pavimentoso, estratificado vaginal, en el cual, las pérdidas de substancia que determina, pueden ser de gran area.

Las metritis, cuando son de cierta importancia y de cronicidad manifiesta, determinan cambios de la estática pelviana, siendo frecuentemente encontrada las de tipo posterior, retroflexión, y, mayormente, retroversión, cuyos fenómenos, comprensivos en vísceras inmediatas y de reflejos principalmente en la esfera vegetativa-esplacnica, son de sentir y apreciar en su relación con el aumento de volumen y peso, siendo el relajamiento de los ligamentos redondos el que colabora en la caída uterina a la excavación pelviana.

Las curas directas endouterinas, son las más eficaces en estas flogosis tan efectivas como desenvueltas, previa limpieza del exudado-trasudado, mezclado en las proporcionalidades más extremas. Los métodos físicos, desde la dilatación a la ionización electrolítica, pasando por la alta frecuencia con electrodos apropiados. Encontramos preferentes la electrolisis intersticial intrauterina, la galvanocautia positiva y negativa, sobremanera la primera para las metritis gonocócicas que, modificando, profundizando su acción a cierto espesor uterino, concentra sobre la mucosa, siendo los demás, aquellos de endometritis congestivas, hiperplásicas y fungosas.

El concurso de los actuantes químicos, físicos y bioterápicos es indispensable la mayoría de veces. Entre los primeros, las sales permanganáticas, preferibles en los comienzos y reagudizaciones activas de mucha purulencia, siendo los que antes la disminuyen por ser indudable su actuación contra el gonococo, pero eligen concentraciones proporcionadas y cuando hay que conseguir efecto rápido aun cuando sean dolorosas y pueden llegar a la exoserosis sanguínea, que en la escuela alemana ha sido considerada de buen augurio. A veces, conviene seguirlo de otro lavado, sea emoliente o diluyente simple, ya de otros cuerpos pí-

crico y pícratos, y otros compuestos. Las sales argenticas solas o en asociación con anteriores en forma de lavado, inyección, lápiz, con excipientes de densidad distinta, completa la acción de anteriores en las fases iniciales, reservando más oportunamente el nitrato al diezmilésimo próximamente para las asociaciones pígenas, que se añaden a los infectados antiguos. Las sales mercuriales solubles son muy bien toleradas, atacando mejor los gérmenes (estafilococo, estreptococo, coli-bacilo, etc.), secundarios, y cuando coexisten como el simbiosis con el principal y primario según la participación de los mismos, así se deriva la combinación y ordenamiento de los tiempos de cura. Los derivados colorantes de la anilina, acridina (azul metileno, verde brillante, violeta genciana, fuchina y demás), usándolos debidamente diluidos, sin pretender más de lo limitado que cumplen y es durante las irritabilidades uretro-vesicales que acostumbra a surgir en las curas que persiguen modificaciones a fondo, después de las aplicaciones instrumentales y en los períodos terminales, ya esencialmente catarrales de las glándulas, que antes estuvieron infectadas. Análogamente las cromacinas que han mejorado como otros cuando se hace su indicación bien cimentada y hay ventaja en que todos ellos son tolerados bastante ampliamente, pudiendo entremezclarse cuando está exigido con otros elementos.

Las foliculitis anteriores son de menor número, empezando por las meáticas, de fosa navicular, las de Litre, siendo las primeras que vienen del segmento uretral correspondiente al glande, bien diferenciadas y visibles en sus trayectos de bastantes milímetros, encontrándose confrontaciones conyugales y produciéndose con tanto mayor motivo cuando hay excesivas supuraciones violentas en el contaminador, cuyo pus siembra criptas y deprensiones foliculares del contactado.

Las uretritis anteriores crónicas glandulares son asaz raramente observadas y los finísimos filamentos littricos tan cortos, regulares y numerosos, de tenuidad tal que flotan, haciéndose más visibles a luz oblicua de alguna intensidad, apenas se observan como forma pura más que en las littritis, casos en los que se está obligado a las dilataciones y medios físicos complementarios requeridos cuando el aparato gálicular está enfermo.

MARCA NACIONAL



LECHE CONDENSADA

EL NIÑO

Diploma de honor y Medalla de Oro en la
Exposición Agrícola de Barcelona 1927.

La Leche Condensada EL NIÑO, por estar absolutamente esterilizada, evita la terrible tuberculosis, las enteritis agudas, disentería, diarreas, las tíficas y paratíficas, y, sobre todo, las funestas fiebres de Malta o Mediterráneas.

La Leche Condensada EL NIÑO es de gran potencia nutritiva, pureza química, modificando la caseína y las materias grasas. Ello le da la mayor semejanza con la leche de mujer, y, por todo esto, sustituye a la lactancia materna y es superior a todas las leches conocidas. Ninguna de éstas ofrece tantas garantías de éxito en la crianza de los niños como la Leche Condensada EL NIÑO.

Se suplica a los señores médicos soliciten
: - : gratis muestras y literatura a la : - :

Sociedad Lechera Montañesa A. E.

10.000.000 de pesetas de capital TOTALMENTE NACIONAL

Representante en Toledo: Don Fidel Niveiro, Cadenas, 14

DE RE MICROBIOLÓGICA

I

Al inaugurar el Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de la ciudad de Toledo la Capilla del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Sagrario en el año 1894, fué invitado a dicho acto el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ciriaco María Sancha, Arzobispo de la Archidiócesis; y una vez efectuada la bendición de la indicada Capilla, en las salas del señor Capellán de la *Necrópolis* tuvo lugar un *Lunch*, estando presentes el señor Cardenal Arzobispo, los señores Alcaide y Concejales y algunos invitados de distinción.

El señor Alcalde manifestó que se estaba practicando la exhumación anual de cadáveres, terminado el plazo que las leyes conceden a las familias para reclamar la renovación de sepulturas.

El señor Cardenal interrogó al señor Alcalde quién era el encargado de presenciar la *monda*, y respondiéndole que aquella semana la dirigía el médico señor Moraleda, indicó que tuvieran la bondad de llamarle, que deseaba hablar con él.

Avisado por el ordenanza del señor Alcalde, me presenté en la sala donde se hallaban el señor Cardenal y las autoridades, y previo el oportuno saludo, me dijo el señor Cardenal Sancha—, que me distinguía con su particular amistad:— «Le he llamado a V. para que tome en nuestra compañía un dulce, ya que está V. aquí cumpliendo un deber».

Agradecí el acto de delicadeza, y al ir a tomar de su mano—que besé—el ofrecido dulce, con su buen humor, la retiró, diciéndome: «Ya que es V. el único perito que tenemos en nuestra compañía yo agradeceré a V. que nos ilustre con algunos datos referentes a la *microbiología*»: «Después tomará V. el dulce».

¡Qué compromiso para mí, señores! repuse; pero no obstante, procuraré cumplir como sepa y pueda, y dí comienzo a mi peroración del siguiente modo:

Hase creído, hasta hace pocos años, excelentísimos e ilustrísimos señores, que el organismo humano era refractario a contener durante su vida, seres de infinita pequeñez que o convivieran pacíficamente con él o que fueran capaces de ocasionar trastornos en su dinamismo fisiológico, degenerando sistemas y aparatos e infectándolos con sus secreciones patogenésicas, hasta ocasionar la muerte.

Sabido era desde tiempos antiguos que el hombre muerto, como todo ser que nace a la vida, era *carne dada a gusanos*—CARO DATA VERMIBUS—y basados en este principio, nunca se llegó a presumir el que durante la existencia terrena pudieran, bien por

generación espontánea, bien por ingerirlos con los alimentos y bebidas, ora por llegar a nuestros pulmones por las vías aéreas mezclados con el aire, puro o viciado, por absorción mediante heridas o erosiones de la piel desprovista de la epidermis, enemigos invisibles, que amenazar pudieran de momento o mediante un período de incubación, ocasionar desequilibrios en la salud, graves dolencias y aún la muerte.

A la fecha en que yo terminaba mi carrera de médico—1880—las *fiebres* indudablemente de infección microbiana, eran denominadas *fiebres esenciales* y de ellas escribió un hermoso libro nuestro Catedrático señor Sánchez Merino, buen clínico y patólogo.

Sólo los *vermes intestinales*, bien nacidos espontáneamente o por ingestión de sus larvas en el tubo digestivo, eran de un todo conocidos y tratados.

Atribuíase la causa de las dolencias al aire, a la aguas, a venenos desconocidos, a espíritus y gérmenes malignos llegados tal vez de lejanas zonas de las ciudades, y asombraba el observar cómo con rapidez pasmosa segaban las epidemias centenares y millares de vidas sin que la *Ciencia* llegara a dominar, a conocer el *virus* ponzoñoso que ocasionaba semejantes hecatombes.

En esta situación la *Ciencia* y la *Humanidad* quiso DIOS enviarnos un hombre que, inspirado por su gracia y por las revelaciones del *microscopio*, sorprendió el secreto del *origen* de muchas enfermedades, observando los gérmenes patógenos, su forma, sus movimientos, sus secreciones dentro de los territorios organizados y vivos, hechos que aplicó oportunamente a la clínica, y que le indujeron a deducciones utilitarias inesperadas y de trascendencia capital en la interpretación, clasificación y tratamiento de las enfermedades. Ese hombre privilegiado fué *Pasteur* y de tal modo hizo nacer a la *Microbiología*, que vino a demostrarnos de manera absoluta y terminante que el hombre es *tierra dada a los gusanos durante la vida y post mortem*.

Al terminar este párrafo el señor Cardenal Sancha, ante todos los asistentes me felicitó y dijo: «basta; ha cumplido V. su empeño; ahora tome V. el dulce ofrecido» que ante las enhorabuenas de todos me pareció un *premio*.

De esta manera nació en mí el deseo de saber algo de *microbiología*, la portentosa revelación del origen de innumerables y mortíferas dolencias.

Corriendo los años y perdiendo el pelo en los zarzales de la vida—como contesté al señor Cardenal que me interrogó la causa de haberle perdido—he ido

Vitarrenal

N.º 2

Débil

GARCIA MORO

Convalecencias.—Agotamiento por el trabajo.—Astenia.

Inyectables indolores.

De venta en todas las Farmacias.

conociendo lo que al presente sabemos o, mejor dicho, sabe y conoce la *Ciencia Médica* de los organismos microscópicos que causan en todas las regiones de la tierra numerosas defunciones a diario.

II

De seguro que el Cuerpo ilustrado de Practicantes de la provincia de Toledo, al igual de otros colegas suyos de distintas provincias, conocen—por haberlo leído en *revistas técnicas*—bastantes nombres de *microbios* y las entidades patológicas que originan o ponen de manifiesto, —porque vengo opinando que algunos son *causa determinante* y otros *efecto*—. No pocos Practicantes habrán aprendido *algo* referente a los microscópicos *seres* asistiendo enfermos en clínicas y hospitales dirigidos por profesores médicos dominadores de esta nueva rama de la *Ciencia de curar*. Pero creo que habrá pocos que conozcan una obra magistral en esta materia que considero oportuno darles a conocer y de que voy seguidamente a transcribir condensado lo más interesante, a mi juicio, porque conociéndolo ellos, podrán en muchas ocasiones advertir, enderezar, evitar y corregir creencias, hechos, errores tenidos y realizados por enfermos y sus asistentes; haciendo con su acción inmediata beneficios positivos a los pacientes y a la sociedad.

La obra de referencia es la *Técnica Microbiológica y Sueroterápica* de Albert Besson, traducida por don Juan Manuel Remis de Prado, con prólogo del doctor don César Chicote, impresa en Madrid, en dos tomos, en el año de 1924.

Mencionaré los *bacilos* por el orden que lo hace la indicada obra.

Bacilo Píocianico: descubierto por Gessard. Suprime las supuraciones azules y provoca tíficos, disentericos, enteritis y dermatosis. Se le encuentra en el agua y en la tierra, confundiendo con el B. Fluorescens.

Vibrión Séptico: origina la fiebre *septicemia experimental aguda* y la *gangrena*.

Bacilo del Edema maligno le denominan otros autores.

Existe y se reproduce en el fango de las calles y entre trapos viejos.

Bacilo del Carbunco: ataca a las reses bovinas y aún otros irracionales lo padecen espontáneamente.

Bacillus perfringens: se observa en la gangrena gaseosa.

Bacillus Oedematiense: se presenta en la anteriormente citada.

Bacillus Sporogenes: descubierto por Metchnikoff en el intestino en colitis diarreas provocadas por leche que le contiene.

Bacillus Ramosus: descubierto por Veillon y Zubur en el pus de la gangrena.

Bacillus Pseudo-Oedematis maligno. causa el edema maligno.

Bacillus Fusiformis: se halla en la podredumbre del hospital.

Bacillus de la Necrosis: Löffler dice que se encuentra en la difteria de terneros.

Bacillus del Tétanos: encontrado por Nicolaier.

Bacillus Botulinus: le contiene el pescado y conservas de carnes y legumbres mal preparados y averiados.

Gonococo: causa la blenorragia.

Meningococo: provoca la meningitis cerebro-espinal, según Weichselbaum.

Micrococcus Melitensis: origina la fiebre maltesa y es de procedencia caprina. Descrito por *Bacilo de Klebs, Loeffler o de Difteria*.

Colibacilo=Bacterium Coli: descrito por Escherich y reside en los intestinos desde el nacimiento de los niños. Es poco virulento. Sólo cuando convive con el de la tifoidea es peligroso.

Neumobacilo de Fretdländer: causa bronconeumonías, pulmonías, pleuresias, pericarditis y meningitis.

Bacilo de la Fiebre Tifoidea: descubierto por Ebert.

Bacilo Paratífico A: encontrado por Schottmuller en 1900.

El Paratífico B: hallado por el mismo autor en la misma fecha.

Ambos son similares al de la tifoidea, pero de menor virulencia.

Bacillus Fecaligenes: conocido por Petrus Chky en los tíficos y muestras de cerveza descompuesta. La leche contaminada le origina a las veces.

Bacilos Disentericos: se padecen en los países cálidos.

Bacilo de Yersin: origina la peste, y la transportan los ratones, gatos, ratas y monos.

Bacilo del Cólera: Bacilo Virgula de Koch.

Bacilo de la Tuberculosis: de Koch. Es idéntico al de especie humana, al de la raza bovina.

Hematozoario de Laverán: del Kala-azar; del paludismo.

Treponema de la Sífilis: descrito por Hoffman con el nombre de *Spirocheta Pálida*.

III

De suerte, que por lo que en la primera parte de estas *notas* expongo, y principalmente por lo que acabo de condensar de la magistral obra de Besson, queda comprobado que el hombre, el *Rey de la Creación*, es *carne dada*—por el *Supremo Hacedor*—a *gusanos*, así durante su peregrinación sobre la madre Tierra como después de terminado su destierro en *ella*. ¡Sólo el *alma* se libra de esta destrucción!

JUAN DE MORALEDA Y ESTEBAN

Toledo, octubre de 1927.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

EN HONOR DEL DOCTOR PIGA

El día 12 del actual se celebró en el Hotel Reina Victoria, de Madrid, un banquete en honor del doctor Piga, Presidente honorario de nuestro Colegio, para celebrar su brillante triunfo en las oposiciones a la Cátedra de Medicina legal de Cádiz, en las que obtuvo el primer número.

Al acto concurren más de 200 comensales, entre los que se encontraban gran número de abogados y una nutrida representación de médicos militares. Nuestro periódico estuvo representado por nuestro administrador señor Pérez Ferrer y el Colegio por nuestro querido presidente don Fernando González. También el Cuerpo de practicantes de la Beneficencia provincial de Toledo estuvo representado por nuestro distinguido amigo y compañero don Nicolás Peñalver.

Junto al agasajado sentáronse a la mesa los doctores Maestre, Slócker, Palancar y Nogueras, el director de Justicia, señor del Valle, en representación del ministro de Gracia y Justicia, el presidente de la Audiencia de Madrid, el decano de los jueces de instrucción, señor Fabié, el alcalde de Cienfuegos y el director del Hospital provincial de esta capital don Marcelo García.

Ofreció el banquete el doctor Nogueras, con frases de cariño, enalteciendo la labor del doctor Piga, que, desde modesto médico rural, llegó a ser una figura en la Medicina española, debido todo a un talento proteico y a una férrea voluntad.

El doctor Torres Fraguas, leyó, entre un centenar de adhesiones, las del ministro de Gracia y Justicia, las de los doctores Hernando, Pardo, Huertas-Segovia, Royo-Villanova, así como enunció algunas de las recibidas de provincias, entre las que se encontraban la de nuestro Colegio y la de nuestra Revista.

Después hicieron uso de la palabra algunos comensales, enalteciendo la figura del homenajeado y expresando la representación que en tan simpático acto ostentaban. El señor Martínez Castaños, en nombre de los alumnos del Instituto de Medicina legal; el doctor Canseco, en representación de los médicos forenses; el doctor Larrú, como antiguo discípulo del doctor Piga; el doctor Slócker, en representación de la Academia Médico-Quirúrgica; el señor Dubois, por los redactores judiciales de los periódicos de la Corte; el señor Alonso Castrillo, secretario del Colegio de Abogados de Madrid, en representación del mismo; el señor

marqués de Hoyos se adhiere al homenaje en representación de la Cruz Roja; el señor Fabié, por los jueces; el señor Puebla, en nombre de la Audiencia de Madrid, y el señor Valle, en representación del ministro de Gracia y Justicia.

El doctor Maestre pronunció un elocuente brindis, enalteciendo la labor docente del Instituto de Medicina legal, abierto a todo el que quiere trabajar y en el que no se pregunta quién es el alumno, sino que es suficiente saber que quiere trabajar. Dedicó un recuerdo al malogrado doctor Lecha-Marzo, que se formó en él, y en párrafos brillantes puntualiza sus relaciones con el hoy Catedrático de Medicina legal, del que manifiesta ser un modelo de voluntad y de amor al trabajo. Termina su discurso ensalzando la Medicina legal como ciencia jurídica, siempre dispuesta a servir y ayudar a la justicia.

El doctor Piga, lleno de profunda emoción, dió las gracias por el homenaje de que era objeto. Hizo un sucinto resumen de su vida profesional, enumerando su labor como médico rural. Recordó su ejercicio médico en Toledo, dedicando a nuestra Ciudad cariñosísimo recuerdo y detalla su vida en la Corte lleno de frases acertadas y bellas, que son aplaudidas por la distinguida concurrencia.

Después de celebrado este acto, tuvimos la satisfacción de estrechar la mano del ilustre agasajado, el que, después de agradecernos la presencia en tan simpático acto, nos prometió honrarnos con su visita, anticipándonos que en ella trataríamos algo interesante y beneficioso para nuestra clase.

EL PRACTICANTE TOLEDANO y el Colegio de Practicantes de la Provincia de Toledo, felicita efusivamente a su Presidente honorario el doctor don Antonio Piga por el triunfo recientemente obtenido, y hacemos votos porque continúe lográndolos como hasta aquí, en premio a su bondad, a su trabajo y a su talento.



Se pone en conocimiento de los Sres. Colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales

antes del día 10 de cada mes.

Tratamiento rápido, eficaz e inofensivo de la Sífilis

por las inyecciones intramusculares indoloras de

B I S M U S E L

YODO BISMUTADO DE QUININA

Las manifestaciones específicas ceden con gran rapidez mucho antes que con el mercurio; y sobre todo las formas nerviosas, que algunas veces resisten a los arsenicales y encuentran en este medicamento un agente maravilloso.

La acción específica sobre los espirilos es tan poderosa, que cura las lesiones de los enfermos arseno-resistentes y mercurio-resistentes.

En la mayoría de los enfermos tratados con el BISMUSEL, la reacción de Wassermann llega a ser negativa cuando es practicada un mes después de haber terminado el tratamiento.

Por su perfecta tolerancia local, por no producir estomatitis ni reacciones generales, y por su poderosa acción espirilizadora, es un medicamento el BISMUSEL llamado a sustituir a los preparados mercuriales y a los demás compuestos de Bismuto que no posean tan esenciales ventajas.

Cada cura debe constar de 12 inyecciones intramusculares, inyectando una cada tres o cuatro días.

ADULTOS Cada inyección será de 3 c. c. de BISMUSEL.

NIÑOS Cada inyección será de una décima de c. c. de BISMUSEL por año de edad.

El BISMUSEL, además de emplearse como medicación única en la avariosis, puede alternarse con los arsenicales en sustitución de los compuestos de mercurio, a los que suple con muchísima ventaja.

V I T A S U M (Inyectable).

COMPOSICIÓN

Glicerofosfolactato sódico.	12 centigramos.
Cacodilato sódico.....	6 »
Fosfato de estricnina.....	1 miligramo.
Cloruro sódico.....	14 »
Agua destilada.....	2 c. c.

Indicado siempre que un organismo debilitado necesite un activo reconstituyente.

B R O N Q U I M A R (Inyectable).

COMPOSICIÓN

Cada ampolla de 2 c. c. contiene disuelto en aceite de olivas previamente desacidado:

Gomenol.....	12 centigramos.
Guayacol.....	10 »
Eucaliptol.....	8 »
Iodoformo.....	1 »

Asociados con alcanfor y alcohol metilnafténico cimofenolado.

Indicado en todos los casos en que convenga disminuir las secreciones bronquiales y hacer una antiseptia rápida y enérgica del árbol aéreo.

Laboratorio del Doctor Fernández de la Cruz.—Carne, núm. 11.—SEVILLA

Concesionario: D. JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Aranjuez, 2.—SEVILLA

H I P E R C L O R A N

Solución eficaz en las

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Hiperclorhidria, Hipersecreción, etc.

Agrios, Flatulencias, Ardores, Vómitos, Dolores, etc.

LABORATORIO FARMACÉUTICO

DE

Sergio del Castillo. = Quismondo.

VENTA EN FARMACIAS

La Junta Directiva del Colegio de Médicos y demás individuos de la general han sido rehabilitados.

Con motivo de haber sido destituida la Junta directiva presidida por el doctor Perezagua y aplicada una sanción a los individuos asistentes a la Junta general en que dimitió la referida directiva, se instruyó un expediente, pero, habiendo reclamado los interesados por no haberseles dejado deponer en el mismo, el señor Ministro de la Gobernación, con fecha 26 de abril de 1927, dictó la Real orden siguiente:

«El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, con fecha 21 del actual, me dice de Real orden lo siguiente:

Excelentísimo señor: En el expediente instruido por ese Gobierno a la Junta directiva del Colegio Médico de la provincia, y que motivó la Real orden de este Ministerio, fecha 4 de diciembre último, destituyendo a la expresada Junta, se omitió el requisito esencial que determina el artículo 25 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, de dar audiencia a las partes interesadas para que pudieran alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes a su defensa.

Con el fin de subsanar esta deficiencia, Su Majestad el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer:

1.º Que se devuelva el citado expediente a ese Gobierno civil para que se formule el oportuno pliego de todos los cargos que resulten del expediente y se ponga de manifiesto a las partes interesadas, para que en un plazo que no bajará de diez días ni excederá de veinte, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes a su defensa y presentar cuantos comprobantes consideren necesarios; y

2.º Que en tanto se lleva a cabo este trámite, continuará en el ejercicio de sus funciones la actual Junta de gobierno del Colegio, nombrada como por consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 4 de diciembre próximo pasado.»

Como consecuencia de esta Real orden, y en virtud del pliego de descargos presentado por la Junta destituida, con fecha 2 del actual, el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dictó la Real orden por la cual se rehabilita a todos los médicos sancionados, y que dice así:

El excelentísimo señor ministro de la Gobernación, con fecha 2 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Excelentísimo señor: Examinado el expediente instruido en este Ministerio, con motivo de supuestas irregularidades en el funcionamiento de la Junta de gobierno del Colegio Médico de esa provincia y que dió lugar a la destitución de la misma por Real orden de 4 de diciembre de 1926, y

RESULTANDO: Que por Real orden de 7 de septiembre de 1926, se dispuso la instrucción de expediente para depurar las responsabilidades en que pudieran haber incurrido los señores que formaban parte en aquella fecha, de la Junta de gobierno del Colegio Médico de esa provincia, en el ejercicio de sus funciones, y por su actitud irregular en el acatamiento a las órdenes emanadas de este Ministerio.

RESULTANDO: Que como consecuencia del expediente instruido, se formularon a la expresada Junta los siguientes cargos: Que con posterioridad al año 1921, las renovaciones de la misma, no se hicieron en la época reglamentaria; que la

vacante del vocal representante del partido de Torrijos, se cubrió en Junta general celebrada en 17 de noviembre de 1925, prescindiendo del nombrado por los colegiados del distrito en 30 de julio del mismo año; que el proyecto de Reglamento de orden interior del Colegio, fué aprobado por éste en Junta general de 11 de abril del año 1926, no habiéndose presentado en el Gobierno civil hasta el 22 de agosto del mismo año; que la Junta de gobierno viene negándose sistemáticamente a vender sueltas las pólizas de dos pesetas del Colegio de Huérfanos de Médicos, que deben llevar las certificaciones facultativas, imponiendo como obligatorio el certificado único, no obstante los requerimientos que le han sido hechos en contrario por ese Gobierno civil, y, por último, que con motivo de la resolución de este Ministerio, en el recurso de alzada interpuesto por el colegiado don Emilio Miguel Peregrina, contra el acuerdo de expulsión del Colegio, se adoptó por la Junta una actitud de franca rebeldía a las órdenes superiores, acordando la dimisión colectiva y que no se eligiese Junta alguna en sustitución de la dimisionaria.

RESULTANDO: Que como consecuencia del pliego de cargos formulado y sin previa audiencia de los interesados, se dispuso por Real orden de 4 de diciembre de 1926, la destitución de la mencionada Junta, incapacitando a los señores que formaban parte de la misma y a los demás asistentes a la reunión general extraordinaria celebrada en 19 de agosto del mismo año, en la que se acordó la dimisión colectiva con carácter irrevocable y la no elección de nueva Junta directiva, para formar parte de ninguna Junta de gobierno y que se convocase a sesión extraordinaria para la elección de la definitiva.

RESULTANDO: Que por los señores que formaban parte de la Junta destituida, se dirigió escrito a este Ministerio, en 16 de febrero de 1927, manifestando, que se había dictado resolución en el expediente instruido, sin dar audiencia a los interesados, según determina el artículo 25 del Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, por lo que solicitaban se dejase sin efecto la expresada Real orden, por adolecer de un vicio esencial de procedimiento y se abriese de nuevo el expediente, poniéndolo de manifiesto a las partes para que pudieran alegar los descargos que estimasen pertinentes a su defensa.

RESULTANDO: Que como consecuencia del escrito a que se hace referencia anteriormente, se dispuso por Real orden de 21 de abril último, la devolución del expediente incoado a ese Gobierno civil, para que formulase el oportuno pliego de cargos y se pusiese de manifiesto a los interesados para que pudiesen hacer las alegaciones que estimasen pertinentes y presentar cuantos comprobantes considerasen necesarios.

RESULTANDO: Que cumplido el servicio, los interesados, aparte de otros comprobantes, presentaron un escrito de descargos alegando; que si bien es cierto dimitió la Junta de gobierno del Colegio, lo hizo por considerarse fracasada ante sus compañeros para seguir actuando, como consecuencia de la resolución ministerial, en el asunto del médico señor Peregrina, pero que con sólo leer el acta de la sesión en que se acordó dimitir, se verá que no hay una sola palabra ni concepto que pueda parecer protesta y menos rebeldía a las órdenes emanadas de la Autoridad; que la citación a la Junta general extraordinaria celebrada en 19 de agosto de 1926, se hizo por volantes a domicilio, por ser el único medio de que llegase a conocimiento de todos los colegiados, ya que muchos no leen el único periódico de la capital, ni el tablón de anuncios colocado en la puerta del Colegio; que si bien es cierto que desde el año 1921 no se renovaron las Juntas de gobierno en la fecha que determina el Reglamento, esta falta es asimismo imputable a las Juntas anteriores, no habiendo además producido trastorno alguno en la buena marcha del Colegio; que después de publicados los Estatutos de los Colegios Médicos vigentes, la Junta, a pesar de estimar con arreglo a los mismos, que no debía cesar hasta dos años después, buscó la confirmación en el acuerdo de los colegiados, habiéndolo sido en sesión de 17 de

SULFOKACODIL

García Moro

Poderoso Tónico Reconstituyente, Anticatarral y Bactericida.

Tratamiento por vía inyectable, de las afecciones de las vías respiratorias.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

noviembre de 1925, por 120 votos de los 124 que tomaron parte en la elección; que el nombramiento de vocal del distrito de Torrijos, se hizo interpretando fielmente el artículo 20 de los Estatutos, con el que está en contradicción el Reglamento del Colegio, eligiéndose el citado vocal en Junta general, mediante elección, como el Estatuto determina; y que en cuanto a la negativa sistemática del Colegio a vender sueltas las pólizas de dos pesetas del Colegio de Huérfanos, niega su certeza a partir del 14 de julio de 1926, en que recibió órdenes en contrario de la Superioridad, como se comprueba con los numerosos datos que aportan y remitiéndose a los antecedentes que obran en el Colegio, sobre venta suelta de pólizas.

RESULTANDO: Que los vocales don José Rey Becerra, don Ernesto García Porta y don S. Catalino Carrión, presentan escritos documentados, alegando que no concurrieron a la sesión extraordinaria celebrada en 19 de agosto de 1926 y que, motivó la destitución de la Junta y la incapacidad de los asistentes para volver a formar parte de ninguna Junta de gobierno, durante el término de ocho años, por lo que entienden que no debió alcanzarse la sanción impuesta, ya que ninguna parte tomaron en los hechos que la motivaron.

VISTOS: El Reglamento de procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890 y los Estatutos de los Colegios Médicos aprobados por Real decreto de 2 de abril de 1925, y

CONSIDERANDO: Que la Administración no puede volver sobre sus acuerdos cuando de ellos han nacido derechos a favor de tercero, como ocurre en el presente caso, en el cual, por consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 4 de diciembre de 1926, se procedió a la elección en propiedad de nueva Junta de gobierno, la que en la actualidad se halla en el ejercicio legal de sus funciones, siendo forzoso reconocer por virtud de lo expuesto, que la citada Real orden, a pesar de no haberse cumplido en la misma el requisito esencial de procedimiento que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de abril de 1890, es en el día firme y ejecutiva, ya que contra la misma no se ha interpuesto en tiempo y forma el recurso contencioso-administrativo que la ley determina, sin que a éste Ministerio le sea dable por lo tanto adoptar resolución alguna en contrario.

CONSIDERANDO: Que las alegaciones hechas por los interesados en el pliego de descargos presentado, desvirtúan en parte la naturaleza e índole de las faltas imputadas a la Junta de gobierno y demás colegiados asistentes a la reunión extraordinaria celebrada en 19 de agosto de 1926, y que motivó la incapacidad de los mismos para volver a formar parte de nueva Junta de gobierno durante el plazo de ocho años, toda vez que el móvil de su dimisión colectiva y actitud adoptada fué, según se desprende de los actos posteriores realizados, un motivo de delicadeza ante los demás colegiados, por considerarse fracasados y estimar desahucada su gestión, pero nunca el propósito de desacatar y desobedecer las órdenes superiores, como pudo crónicamente interpretarse en los primeros momentos.

CONSIDERANDO: En razón de lo expuesto, que toda vez que las faltas imputadas a los asistentes a la reunión de 19 de agosto de 1926, resultan en parte atenuadas y que por lo que se refiere a la sanción impuesta a los mismos de incapacidad, puede este Ministerio, en uso de sus facultades discrecionales, levantar o aminorar el castigo, teniendo en cuenta para ello las especiales circunstancias que concurren en el caso.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar firme y subsistente la Real orden de 4 de diciembre de 1926, toda vez que la Administración no puede volver sobre sus acuerdos cuando de ellos han nacido derechos a favor de tercero, como ocurre en el presente caso; y

2.º Teniendo en cuenta que los nuevos datos aportados al expediente atenúan en parte la índole de la falta imputada a los asistentes a la reunión extraordinaria celebrada en 19 de agosto de 1926, dejar sin efecto la incapacidad impuesta a los mismos para formar parte de nueva Junta de gobierno durante el plazo de ocho años.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de ese Colegio Médico e interesados y demás efectos».

*
**

Felicitemos cariñosamente a los individuos de la Junta directiva y demás compañeros rehabilitados, pues

con la acertada y justa disposición del Excmo. Ministro de la Gobernación, otra vez vuelven a ocupar el lugar que les corresponde, los que de una manera desinteresada y en bien de las clases Sanitarias, han venido sacrificando sus energías, y en pago de ello sólo recibieron enemistades, amarguras y hasta graves perjuicios morales y materiales.

Quiera Dios que esta disposición, a más de ser una satisfacción para los interesados, sirva para aquietar actitudes de uno y otro lado, y podamos ver dentro poco, resurgir de entre sus escombros la unión Sanitaria provincial, destrozada por algunos, cuando mayor esplendor y más cercanos veíamos los éxitos que con ella habíamos de obtener.

ACABA DE PUBLICARSE

LA INFECCION GONOCOCICA Y SUS COMPLICACIONES (1)

por los

doctores F. CATHELIN cirujano jefe del Hospital de Urología, París; y A. GRANDJEAN asistente titular del Hospital de Urología, París.

Un volumen encuadernado en 8.º, de 250 páginas, con 30 figuras.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores la aparición de este libro muy interesante y sobre todo práctico, debido a la pluma de dos autores, verdaderas autoridades en el asunto.

En efecto, los doctores CATHELIN y GRANDJEAN han creído, frente al evidente peligro que constituyen las complicaciones médicas o quirúrgicas de la blenorragia, que sería muy interesante para el práctico tener a mano un libro documentado, claro y preciso, sobre este asunto de actualidad tan palpitante que tiene la *importancia social* de la sífilis, puesto que lo mismo afecta a los jóvenes que a los viejos, obligando a algunos enfermos a tratarse durante toda su vida para evitar complicaciones graves tanto para ellos como para los que viven en su compañía.

Dejando de lado la parte teórica, los autores que se han limitado a describir los métodos sencillos cuyos resultados son sancionados por la práctica y que todo médico puede aplicar sin necesidad de apelar a los procedimientos de laboratorio ni a los métodos complejos que exigen conocimientos especiales y un material complicado que tan sólo algunos especialistas pueden poseer.

(1) Ediciones Librería *Le Mode Médical*.—47, r. du Docteur Blanche-Paris XVIe.—y en España: 129, calle del Bruch, Barcelona.

Vitarrhenal

N.º 3

Con hierro

GARCIA MORO

Anemias.

—:

Clorosis.

—:

Histerismos.

Inyectables indolores.

De venta en todas las Farmacias.

LETRAS DE ORO

El Ilustre Dr. Palanca ha publicado en el popular diario *El Sol* un brillante artículo con el título PROBLEMAS SANITARIOS

Gustosos reproduciríamos íntegro tan notable trabajo al no estar prohibida la reproducción del mismo; como no podemos hacerlo, nos limitamos a copiar unas líneas de una de las partes en que divide su inspirado trabajo, y que titula *La Sanidad no es de la exclusiva competencia de los Médicos*.

«No quiero terminar este párrafo sin insistir en la necesidad de contar con un personal auxiliar, sin el cual es inútil esperar eficacia en las organizaciones sanitarias. De los actuales Practicantes, modificando su plan de estudios, tienen que salir los auxiliares de Sanidad, y de ellos deben ser los que desempeñen un cierto número de comisiones que hoy se asignan a los Inspectores de Sanidad y otras que todavía no se conocen entre nosotros. Teniendo en cuenta esta suma de factores necesarios a una adecuada actuación, debemos dejar de ser exclusivistas, y cuando tratemos estas cuestiones, hablar, no en médico, sino en sanitario.»

Creemos firmemente que hasta ahora no ha habido nadie que trate tan interesante cuestión con la claridad y alteza de miras con que ha sabido tratarlo el Dr. Palanca. Jamás se tuvo en cuenta, al hablar de Sanidad, que existían otras clases sanitarias que, sin ser médicas, también podían hacer mucho en favor de tan importante problema. Como es él el primero que tan gallardamente aborda esta cuestión, a pesar de ser Médico, desde las columnas de esta Revista le felicitamos de corazón, y deseamos que el resto de los compañeros haga lo mismo, reproduciendo en sus periódicos profesionales el párrafo que copiamos, el cual deberá quedar grabado en el cerebro de todos los Practicantes de España, como gratitud a tan querido maestro y bienhechor nuestro.

SALUTACION

El nuevo Cardenal, Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pedro Segura Sáenz, ha tomado posesión de la silla Primada de las Españas.

El nombramiento del Dr. Segura Sáenz para este elevadísimo cargo de la Iglesia, produjo, desde el primer momento de ser conocido en la Imperial Ciudad, inmensa satisfacción, por ser conocidas las virtudes excepcionalísimas que adornan al ilustre purpurado, así como su talento y sabiduría.

Solemnísimos y majestuosos han resultado los actos celebrados con tan fausto motivo, a los que nos hemos adherido de corazón y en los que hemos estado debidamente representados.

El Colegio de Practicantes de la provincia de Toledo y su Revista EL PRACTICANTE TOLEDANO, interpretando el sentir de todos sus colegiados, asóciase a los actos de simpatía y cariño filial que el pueblo de Toledo ha rendido a su nuevo y preclaro Prelado con motivo de su entrada oficial, y hace fervientes votos por que su pontificado sea fructífero y dichoso.

CURA VEGETAL Nº

**CURA
RADICAL
DE TODAS LAS
ENFERMEDADES
del
ESTÓMAGO**

Ptas. 7'80
la caja
para
un mes

Digestiones lentas, difíciles;
dolores de estómago,
acidez, dispepsia,
atonía.

Una taza
después de comer
es un placer y un eficaz
digestivo que permite
comer
de todo.



Venta:

LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS
Ronda Universidad, 6 - Barcelona
y Farmacias.

Muestras gratis a
disposición de los se-
ñores Practicantes,
enviando tarjeta pro-
fesional.

DEL ABATE HAMON

Preparaciones oftalmológicas **MERCHAN**

- Oftalmil :-: (Solución) Muy indicado en las oftalmías y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.
- Atropil :-: (Solución) Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.
- Midriatine :-: (Pomada) De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.
- :-: Pomada oftalmológica :-: al óxido de mercurio amarillo con atropina, eficazísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.
- :-: Pomada oftalmológica :-: de Atropina y Xeroformo, irremplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.
- :-: Pomada oftalmológica :-: al óxido mercurio amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.
- Blefarógeno :-: (Pomada) Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis ptiirásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costras palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

- - Laboratorio farmacéutico R. MERCHAN - -
———— QUISMONDO (TOLEDO) ————



TOLEDANA

*Si España es el país de la alegría
Toledo es la ciudad de la belleza,
donde erigió un altar la Poesía
y las Musas pregonan su realeza.*

*Cuna de la pretérita grandeza;
fuente de inspiración y fantasía,
donde beben los dioses fortaleza
y los hombres ensueños y armonía.*

*Donde se palpa el Arte, y do se sueña
la gloria, que se esconde tras la peña
del arco trunco, o de la almena rota...*

*Donde el alma se eleva hasta el Parnaso
para en Toledo—repujado vaso—
verter su esencia pura gota a gota.*

BENIGNO ALONSO

SEVILLANA

*Al abrirse la ventana.
Hay una moza entre flores.
Linda como la mañana.
Que brinda dulces amores.*

*Regando está las macetas.
En espera del amor
¡Pintores, vuestras patetas
No hallarán cuadro mejor!*

*En los ojos un brillo misterioso
En la boca, la risa cristalina,
En las mejillas un matiz jugoso*

*En los cabellos el color de endrina
Con un vivo reflejo luminoso
Que recuerda la estela diamantina.*

FRANCISCO MACHADO

SULFOKACODIL

García Moro

Poderoso Tónico Reconstituyente, Anticatarral y Bactericida.
Tratamiento por vía inyectable, de las afecciones de las vías respiratorias.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CANCIONERO

Soñadora provinciana.

Eres una flor de estufa que se mustia lentamente,
tras las azules vidrieras de un olvidado vitral;
se diluyen los anhelos que anidaron en tu mente
en el ópalo enfermizo del crepúsculo otoñal.

Otra vez las ilusiones agonizan con el día,
sin llegar a tu ventana el galano trovador
presentido al albo influjo de una ardiente poesía,
reveladora a tu alma de áureos ensueños de amor...

Soñadora provinciana, de un amor siempre esperado,
aunque ignores el secreto, más de una vez he escuchado
de tu clave los arpegios en las noches de cristal...

Sus fermatas, tus suspiros, mis suspiros se engarza-
[ban,
y, en la noche transparente... ¡se alejaban!... ¡se aleja-
[ban!...
no se a qué ignotas regiones en un vuelo virginal...

Ven...

Ven, cabecita dorada de doradas ilusiones,
ven, y soñaremos juntos en este bello pensil,
mitiguemos los pesares con las gratas emociones
de un idilio perfumado bajo la luna de abril.

Ven, gocemos del encanto de esta noche de ventura
y de Fausto y Margarita los idilios evoquemos...
ven, que te espero impaciente... ven, que ya duerme
[Natura
y con líricos deseos nuestros labios uniremos...

.....
Todo duerme... todo sueña... en la noche perfumada;
ven y sueña tu ¡amor mío! en mi pecho reciénada,
te arrullaré con la música del más lindo madrigal
de este vate adolescente que, con fervoroso anhelo,

supo rimarlo galante para tus ojos de cielo,
con los diáfanos arpegios de tu risa de cristal.

Idilio.

Mis manos oprimían las tuyas temblorosas,
tu lánguida mirada fija estaba en la mía,
y a la par de decirte plegarias amorosas,
con supremo deleite de tu aliento bebía.

El hálito jugaba con tus crenchas de oro,
a veces suavemente mi faz acariciaban,
se adueñaban mis labios del egregio tesoro
y tus manos de nardo más trémulas temblaban.

Una idea irisada se detuvo en mi mente...
En tu boca de rosa, todo mi amor ferviente
en un beso vertí ..

Te enfadaste con mimo—¡Oh divina querella!—
Y, al jurar olvidarme... ¿Cuántos besos, mi bella...?,
¿Cuántos besos te dí...?

Sueña el jardín romántico.

Sueña el jardín romántico en la noche estival;
Eolo pulsa las arpas del follaje esmeralda,
las náyades y driadas tejen una guirnalda
para un baco de bronce que ríe entre un parral.

Los faunos irrisorios plañen con ironía,
al lado de una fuente sus siringas de caña;
las ménades frenéticas en una danza extraña...
¡evobé...! van gritando con loca algarabía.

Un cortejo de gnomos anuncia la llegada
de ninfas y beldades... Oculito en la enramada
está el Macho Nocturno...—¡Hora de tentación!...—

.....
Locura está de fiesta, Eros imperativo;
a una diosa desflora un sátiro lascivo
y, ante esta escena lúbrica se sonríe El Cabrón...

MÁXIMO MÍNIMO

Vitarrenal

GARCIA M O R O

inyectables indoloros.

N.º 4

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estricnina)

De venta en todas las Farmacias.

La esperanza del que sufre enfermedad crónica.

Su curación es debida a una regeneración de la célula enferma.

Indicada en:

ESTÓMAGO,
INTESTINO,
MATRIZ

Laboratorio **MORAZA**
SAN SEBASTIÁN

AGUA estimulante celular

VENECIN

Son miles de personas las que han recobrado su salud en Alemania y Austria, bebiendo este AGUA que no es mineral; se obtiene por filtración de substancias vegetales y se toman tres vasitos de los de vino al día, antes del desayuno, comida y cena, durante seis a ocho semanas.

:-: Garantía de salud :-:

por rejuvenecimiento de la célula que ha perdido vitalidad sin llegar a enfermar.

ECZEMAS,
ARTRITISMO,
REUMA,
NARIZ y GARGANTA

Venta en TOLEDO y toda España en Farmacias y Droguerías.

Precio: 3'50.

Gran Tintorería al Vapor
de

Félix Pascual

Especialidad en el teñido
a colores.

Lutos permanentes y garantizados en doce horas.

Lavados al seco.

No confundirse: FERIA, núm. 15.
(Junto a la Catedral).

TOLEDO

Laboratorio J. Climent

:-: Bisbe, 6.—VALENCIA :-:

Elixir Gomenol Climent

Afección de las vías respiratorias. Composición por cucharada sopera: Gomenol, 0,20 gramos; Dionina, 0,01 idem; Benzoato de sosa, 0,25; Principios extractivos de cola y genciana, 0,10.

Inyectables J. Climent.

Afecciones crónicas de las Vías respiratorias. Cada ampolla (5 cc) contiene: Gomenol, 0,500 gramos; Benzoato sódico, 0,250 id.; Cafeína, 0,50 id., Dionina, 0,005 id.

Cereo-Lactina J. Climent.

Extracto de cereales y leguminosas. Alimento vegetal completo, que sustituye con ventaja a la leche. Indicado para enfermos, convalecientes, ancianos y niños.

VIOLETINE

Recomendado por eminencias médicas

: para la higiene íntima de la mujer. :

MUESTRAS Y LITERATURA

Laboratorios J. CAIRO.—Rosellón, 145. —Barcelona.

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

La Tijera de Oro

SASTRERÍA DE
ANGEL LOPEZ COMERCIO, 2.
(SUCESOR DE PINILLA) TELÉFONO, 144.—TOLEDO
ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

Ungüento Morrith

El mejor callicida conocido hasta hoy. Destruye en 3 días el peor callo, durezas y verrugas.

PERFUME AGRADABLE

NO ESTROPEA LAS ROPAS

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11.—MADRID

Bar Oriental,

Cafés. :=: Licores y aperitivos
: Especialidades en vermouth :

Nueva, 3

TOLEDO

Infantes y Comp.^a

Fábrica de Mazapán y Confitería

Única Casa en Toledo premiada
con Medallas de Plata y Oro.

Belén, 13.—Teléf. 22.

TOLEDO

PETRO-MOOR

Tratamiento inofensivo y enérgico del estreñimiento crónico.

Es el mejor lubricante de la mucosa intestinal.—De uso con preferencia en los niños y enfermos de estómago.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID

SALÓN DE BARBERÍA

DE

J. LÓPEZ DE LA IGLESIA

ZOCODOVER, NÚM. 21

TOLEDO

Afeitado, 0,30 ptas. Corte de pelo, 0,40 ídem.

SE SIRVE A DOMICILIO

FARMACIA DE

Joaquín Cabello

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.

Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, 6

TOLEDO

Vitarrhenal granulado

GARCIA MORO

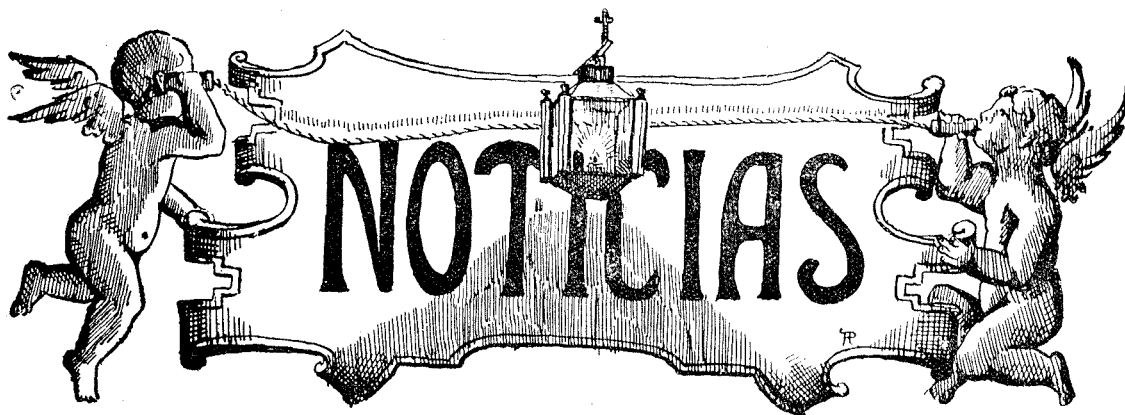
Con hierro y sin hierro

El mejor tónico de la infancia.

:-:

De sabor agradable.

De venta en las Farmacias de Toledo y en la del autor, D. FRANCISCO GARCÍA MORO, Puebla, 11, MADRID



DE GRAN INTERÉS PARA LOS PRACTICANTES RURALES

Se advierte a los compañeros rurales que, con arreglo a las disposiciones vigentes, por cada titular de médico debe haber una de practicante, el cual percibirá el 20 por 100 de lo que cobre el médico, según el Real decreto de 31 de octubre de 1927.

ADHESIONES RECIBIDAS

En la Presidencia del Colegio se han recibido las siguientes adhesiones, de conformidad en continuar perteneciendo a nuestra colectividad, de los compañeros siguientes:

Don Rafael Caballero, de Santa Cruz de la Zarza; don Antonio Punzón y don Santiago Moraleda, de Consuegra; don Mauro García Brazales, de Villanueva de Bogas; don Emilia-no Sánchez, de Arcicóllar, y don José Villasevil, de Bargas.

En el próximo número insertaremos una lista general de Colegiados, dejando de remitir nuestro periódico a aquellos que no hubiesen cumplimentado la remisión de su adhesión al Colegio, requisito indispensable para poder seguir perteneciendo a éste.

VISITAS

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción, a nuestros distinguidos compañeros don Rafael Caballero, vocal delegado del distrito de Ocaña, con ejercicio en Santa Cruz de la Zarza, y a don David Martín, titular de La Guardia.

Agradecemos a tan estimados compañeros su atención y nuevamente les testimoniamos nuestro afecto y consideración.

ENFERMO

Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de cuidado, nuestro estimado amigo el practicante de la Beneficencia provincial, don Leandro de la Flor.

Mucho nos alegramos que su dolencia no revista gravedad y que ésta entre en franca convalecencia.

CONVALECIENTE

Nuestro querido compañero Raimundo de Pablos, ha regresado de Talavera de la Reina de reponerse de la enfermedad últimamente sufrida.

Nos alegramos de su mejoría y le deseamos el más pronto y total restablecimiento.

—También nuestro distinguido e ilustrado colaborador don José Rodado, inspector provincial de Sanidad Pecuaria, se encuentra notablemente mejorado de la grave enfermedad que padecía.

Hacemos votos por su total restablecimiento, alegrándonos de su mejoría.

NOMBRAMIENTOS

Por el Consejo de Administración del Banco Central, ha sido nombrado médico del personal de esta Sucursal, nuestro distinguido y querido amigo don Isabelo Perczagua.

Felicitamos al distinguido médico por su nuevo cargo, en el que seguramente logrará el cariño de todos los empleados del mismo.

—Los señores Gozalvo (don J. y don A.), han sido agraciados con el nombramiento de odontólogos del Colegio de Huérfanos.

Al dedicarles nuestra enhorabuena, no podemos menos de felicitarles por sus continuos éxitos en su profesión, la cual ejercen de un modo admirable, no sólo por la consideración que a sus clientes tienen, si no también por la buena resolución de casos difíciles que se les presentan. En breve publicaremos unas curiosas fotografías de una prótesis maxilo-facial, llevada a cabo en el Hospital de la Princesa, de Madrid, de donde también son odontólogos.

FALLECIMIENTO

En Badajoz, donde residía y era apreciadísimo por sus excepcionales dotes de bondad y cariño, ha fallecido el excelentísimo señor don Indalecio Blanco, inspector médico militar retirado.

Con tan triste motivo expresamos nuestro más sentido pésame a su alligido hijo don Emilio Blanco Lon, comandante médico profesor de la Escuela Central de Gimnasia.

INTERESANTE

Todos los señores médicos que deseen recibir gratuitamente *La Sangría Incruenta*, revista cuya edición alcanza a 1.200.000 ejemplares y se edita en diferentes idiomas, puede dirigirse solicitándolo a The Deuver Chemical, M. F. G. C. O., New-York, V. S. A., que gustosos se la remitirán.

SULFOKACODIL

García Moro

Poderoso Tónico Reconstituyente, Anticatarral y Bactericida.

Tratamiento por vía inyectable, de las afecciones de las vías respiratorias.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

REGRESO

Después de su brillante actuación en cuantas conferencias ha pronunciado en la Isla de Cuba el ilustre médico español don Gregorio Marañón, ha regresado a la madre patria.

EL PRACTICANTE TOLEDANO, que se ha honrado en publicar artículos brillantísimos del sabio maestro, congratúlase de su retorno y felicítale efusivamente por su actuación cultural y científica en aquellas lejanas tierras.

NUEVO ÉXITO

El distinguido y culto colaborador, doctor Fernán Pérez, ha sido agraciado con el premio de 5.000 pesetas otorgado por el *Anuario Médico*.

Felicítamos por el nuevo éxito a nuestro distinguido jefe y amigo, y le deseamos que continúe recibiendo compensaciones a su laboriosidad y trabajo.

ACUSE DE RECIBO

La Presidencia de nuestro Colegio ha recibido un atento oficio del Colegio Auxiliar de Medicina y Cirugía de la provincia de Murcia, en el que nos participa haberse constituido la Asociación Nacional del Cuerpo de Auxiliares de la Beneficencia municipal de España y radicar su presidencia en la expresada capital.

Por ser muy extenso el oficio de referencia y por ignorar si cuenta con la aquiescencia de la Federación Nacional del Colegio de Practicantes la nueva Asociación, nos abstenernos de publicarlo íntegro, limitándonos por hoy a acusar recibo.

NUEVO COLEGA PROFESIONAL

El Colegio de Alicante ha tenido la feliz idea de editar una revista que represente al mismo en la prensa profesional, por lo que efusivamente le felicitamos.

En su salutación, expresa con toda claridad su labor a desarrollar, siendo la principal la defensa de nuestra clase.

Nos alegramos de los deseos que trae de luchar por la razón y la justicia y cuente con nuestra adhesión y fraternal cariño el nuevo colega.

REVISTAS RECIBIDAS

El Practicante Galaico.—Dolores, 43.—Ferrol.

El Practicante Sevillano.—Estrella, 1.—Sevilla.

Le Monde Médical.—Bruch, 129.—Barcelona.

El Auxiliar de Farmacia.—Rodríguez Arias, 8.—Ateneo.—Bilbao.

Federación Sanitaria.—Plaza del Pacífico, 9.—Sevilla.

El Practicante Aragonés.—Coso, 43 y 45.—Zaragoza.

Revista Médico-Profesional.—Apartado, 950.—Barcelona.

La Medicina Canaria.—Plaza de 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.

Federación Sanitaria Valenciana.—Ruiz de Lihory, 7, principal.—Valencia.

Bulleti del Sindicat de Metges de Catalunya.—Carrer del Cousel de Cent, 331, primer.—Barcelona.

Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra.—Ateneo.—Rodríguez Arias.—Bilbao.

La Farmacia Española.—Cardenal Cisneros, 56, principal.—Madrid.

El Practicante Gaditano.—Plaza de la Constitución, 13.—Cádiz.

El Auxiliar de Medicina y Cirugía.—Fernando, 30, principal.—Barcelona.

Boletín Sanitario Provincial.—Coruña.

Revista de Organoterapia.—G. W. Carnrick C. O.—Nueva York.

La Matrona Moderna.—Argentona, 26.—Barcelona. (Gracia).

El Proletario.—Núñez de Arce, 20.—Toledo.

La Unión Sanitaria.—Valleespín, 17.—Avila.

Archivos Médicos.—Franco-Iberos-Americanos, 29.—Rue Demours.—París (XVII).

El Practicante en Africa.—Sotomayor, 2.—Melilla.

Boletín de la Unión Sanitaria Provincial.—Aliados, 15, duplicado.—Teruel.

El Practicante Almeriense.—Hernández, 25.—Almería.

Heraldo Obrero.—Núñez de Arce, 20.—Toledo.

Boletín Oficial del Colegio de Médicos.—Instituto, 1.—Toledo.

La Bandera Profesional.—San Juan de Dios, 5.—Toledo.

Studium.—Organo de la Asociación de Estudiantes de Guatemala.

El Practicante Malagueño.—Antonio Fernández y García, 4.—Málaga.

Boletín de la Asociación de Enfermeros Graduados y Alumnos de Cuba.—Habana.

Revista-Boletín del Colegio Oficial de Médicos y de la Academia Médico-Escolar.—Salamanca.—Plaza de los Bandos, 5.

Vida Médica.—San Bartolomé, 3.—Madrid.

Boletín de la Unión Sanitaria.—Donoso Cortés, 19, bajo.—Badajoz.

Boletín del Colegio de Practicantes.—Aragón, 7.—Huelva.

El Practicante Navarro.—Javier, 8.—Pamplona.

Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia.—Salvador, 14.—Valladolid.

El Último Grito.—Torrijos.

La Sangría Inementa.—The Denver Chemical.—New-York.

El Practicante Alicantino.—Avenida de Zorrilla, 14. Alicante.

Se ruega a los señores Directores y Administradores de las Revistas con quienes sostenemos intercambio, lo hagan a la Redacción y Administración, Hombre de Palo, 17, principal.—Toledo.

Con todas las Revistas mencionadas efectuamos el intercambio con la dirección expuesta. Si hubiera redacción que no recibiese EL PRACTICANTE TOLEDANO, rogamos hagan la reclamación a Correos, pues a todos se les remite.

TOLEDO

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ IMPRESOR

1928

Vitarrenal

GARCIA MORO

Inyectables indolores.

N.º 5

Embarazo.

:—:

Debilidad general.

:—:

Menopausia.

Hierro, sin estricnina

De venta en todas las Farmacias.